



**MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION**

HD337.DOC

Dña. M<sup>a</sup>. Angeles Rodriguez Rozalen  
Presidenta de la Asociación Española  
de Matronas.  
C/ S. Modesto, 46  
28034 - MADRID

Madrid, 31 de octubre, 91

Estimada Sra:

Tenemos el gusto de informarle, tal como expresaba el Sr. Ministro en su carta de pdo. 7 de octubre, la prioridad de este Departamento en la finalización de la Orden Ministerial que establece el programa de formación, requisitos de acreditación de las Unidades Docentes y el acceso de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas)

Para la publicación de esta Norma, es preceptiva la consulta a diversas Instituciones, como es bien conocido por Ud. Esperamos que los trámites necesarios sean realizados en el menor tiempo posible.

Ruego transmita al colectivo de Matronas nuestras intenciones, y esperamos que comprendan, una vez más, los motivos que han ocasionado esta demora.

José Luis Adell Alvarez  
DIRECTOR GENERAL